

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

MODALIDAD ESPECIAL DEUDA PÚBLICA

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA

VIGENCIA 2017

Aprobado 25 de junio de 2014

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**ALCALDIA MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA**  
 12 y 13 de Julio de 2018

**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental

**ALEXANDER CABRERA RAMOS**  
 Contralor Auxiliar

**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

**MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ**  
 Profesional Universitario

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2.	RESULTADO DE LA AUDITORIA .....	7
2.1	MANEJO PRESUPUESTAL.....	7
2.2	DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO .....	8
2.2.1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. \$699.806.700.....	8
2.2.2	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA.....	9
3.	PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS RECURSOS DEL CREDITO9	
3.1	PROCESO PRECONTRACTUAL - CONTRATO DE COMPRA VENTA.....	9
3.2.	PROCESO CONTRACTUAL - CONTRATO DE COMPRAVENTA.....	16
8.	HALLAZGOS DE AUDITORIA .....	21
8.1.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 01:.....	21
9.	CUADRO DE HALLAZGOS.....	22

 <b>CONTRALORIA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD- -2018-100  
0651'

Ibagué, 28 SEP 2018

Doctor  
**GELMAN BETANCOURT RAMIREZ**  
 Alcalde Municipal  
 Dolores – Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la inversión con recursos del crédito vigencia 2017, en la parte presupuestal, tesorería, contable y contratación; de los recursos objeto de Préstamo por la entidad financiera denominada **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** por la suma **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$699.806.700.00) MONEDA LEGAL**, para utilizar exclusivamente en **LA COMPRA DE UNA (1) MOTONIVELADORA.**

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Territorial. La responsabilidad de la Contraloría Tolima consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, las políticas y procedimientos de auditoría establecidos en la Guía de Auditoría Gubernamental GAG, de la Contraloría Departamental del Tolima; por lo tanto, requirió acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría practicó el examen, sobre las evidencias y documentos que soportan la inversión de los recursos del crédito y el cumplimiento de las disposiciones legales, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DE TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0651

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión por el Municipio de Dolores en el área presupuestal, tesorería, contable y contratación, es eficiente de acuerdo a los principio de eficiencia, eficacia y economía.

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de control durante el trabajo de campo, se fueron enterando a los responsables auditados conforme a los procesos evaluados registrándose en las respectivas actas.

La administración Municipal de DOLORES, celebró contrato para la **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE DOLORES TOLIMA"** mediante proceso de licitación pública con fundamento en lo señalado en el Artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 38 y s.s. del Decreto 1082 de 2013, tal como se muestra en la siguiente tabla:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRATO No.	VALOR	TERCERO	OBJETO
330209111101 COMPRA MAQUINARIA - RECURSOS DESAHORRO FONPET- RESOLUCION 3071 DEL 27/SEP/2016	045 DEL 21 DE ABRIL DE 2017	\$ 737.062.330	PARTEEQUIPOS MAQUINARIA S.A.	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE DOLORES (TOLIMA)."
330209111102- COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO RECURSOS DEL CREDITO BANCO AGRARIO - SOBRETASA A LA GALOSINA - COMPRA DE MAQUINARIA		\$ 699.806.700		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.436.869.030</b>			

Con Resolución No. 0-014 del once (11) de Marzo de 2017 se dio apertura formal al Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. MDT-LP001 de 2017, junto con los Pliegos de Condiciones Definitivos.

El día Treinta y uno (31) de marzo de 2017, se llevó a cabo la diligencia de cierre del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. MDT-LP001 de 2017, en la que se recibió una (01) propuesta, descrita así:

<b>Nombre</b>	<b>PARTEEQUIPOS MAQUINARIA S.A.</b>
Representante Legal	<b>CAROLINA VILLAMIZAR VARGAS</b>
NIT	830.116.807-7
Valor de la Propuesta	<b>MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$1.436.869.030,00),</b>
Garantía de seriedad de la Propuesta No. De Póliza	SEGUROS DEL ESTADO – POLIZA No. 65-44-101144033

El ente Territorial mediante Resolución N° 0-024 DEL 19 DE ABRIL DE 2017, adjudica el proceso de licitación pública No. MDT LP00 1 de 201 7, al proponente PARTEEQUIPOS MAQUINARIA S.A. con

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

NIT N° 830.116.807-7, Representante legal suplente CAROLINA VILLAMIZAR VARGAS., el Contrato resultante del Proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No. MDT-LP001 de 2017, cuyo objeto consiste en: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE DOLORES (TOLIMA)"

La Contraloría Departamental del Tolima, realizó evaluación financiera a la inversión con recursos del crédito observando que se ejecutó el 100% de los recursos.

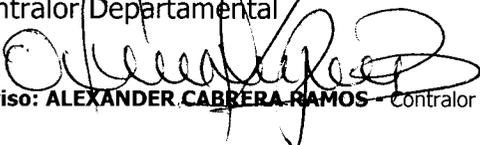
**RESUMEN DE HALLAZGOS**

En el presente trabajo de auditoría se estableció un hallazgo administrativo, con incidencia disciplinaria.

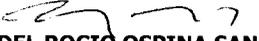
Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental

Reviso:  **ALEXANDER CABRERA RAMOS** - Contralor Auxiliar

Aprobó:  **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ** - Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboro:  **MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ** - Profesional Universitario

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

## 2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

0651,

La administración municipal de DOLORES adelantó contrato de empréstito con el banco Agrario de Colombia S.A. de Colombia por **\$699.806.700**, para invertir en el siguiente proyecto:

### “COMPRA DE UNA (1) MOTONIVELADORA”

#### 2.1 MANEJO PRESUPUESTAL

A través del Decreto No. 004 del 17 de Enero de 2017 se realizó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
A2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 699.806.700
A204	RECURSOS DEL CREDITO	\$ 699.806.700
A20401	INTERNO	\$ 699.806.700
A2040104	BANCA COMERCIAL PUBLICA	\$ 699.806.700
A204010482	CREDITO INTERNO Y EXTERNO	\$ 699.806.700
<b>TOTAL ADICION A INGRESOS</b>		<b>\$ 699.806.700</b>

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos por la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$1.811.799.979,16)**, distribuidos así:

Código	Descripción	Valor
A	INGRESOS TOTALES	1,811,799,979.16
A1	INGRESOS CORRIENTES	1,111,993,279.16
A102	NO TRIBUTARIOS	1,111,993,279.16
A10206	TRASFERENCIAS	1,111,993,279.16
A1020602	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	1,111,993,279.16
A102060201	DEL NIVEL NACIONAL	1,111,993,279.16
A10206020102	RECURSOS DESAHORRO FONPET	1,111,993,279.16
A1020602010201	RESOLUCION No. 3071 DE FECHA 24/SEP/2016 - EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,111,993,279.16
A2	INGRESOS DE CAPITAL	699,806,700.00
A204	RECURSOS DEL CRÉDITO	699,806,700.00
A20401	INTERNO	699,806,700.00
A2040104	BANCA COMERCIAL PUBLICA	699,806,700.00
A204010482	CREDITO INTERNO Y EXTERNO	699,806,700.00
<b>TOTAL ADICIÓN A INGRESOS</b>		<b>1,811,799,979.16</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0651, - 2

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
33020911102	RECURSOS DEL CREITO BANCO AGRARIO - SOBRETASA A LA GASOLINA- COMPRA MOTONIVELADORA	\$ 699.806.700
<b>TOTAL ADICION A GASTOS</b>		<b>\$ 699.806.700</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De acuerdo a la anterior adición al presupuesto de rentas e ingresos, adiciónese e Incorporase al presupuesto de gastos de la presente vigencia de 2017, en la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$1.811.799.979,16)**, distribuidos así:

Código	Descripción	Valor
<b>3</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1,811,799,979.16</b>
<b>33</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1,811,799,979.16</b>
<b>3302</b>	<b>EJE 2: MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE Y CONSTRUIDO EN DOLORES</b>	<b>1,811,799,979.16</b>
<b>330209</b>	<b>SECTOR: TRANSPORTES</b>	<b>1,811,799,979.16</b>
<b>33020911</b>	<b>PROGRAMA: VÍAS COMPETITIVAS QUE CONLLEVAN AL PROGRESO</b>	<b>1,811,799,979.16</b>
<b>3302091111</b>	<b>COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>1,811,799,979.16</b>
330209111101	COMPRA DE MAQUINARIA - RECURSOS DESAHORRO FONPET- RESOLUCION 3071 DE 27/SEP/2016	1,111,993,279.16
330209111102	RECURSOS DEL CREDITO BANCO AGRARIO - SOBRETASA A LA GASOLINA - COMPRA MOTONIVELADORA	699,806,700.00
<b>TOTAL ADICIÓN A GASTOS</b>		<b>1,811,799,979.16</b>

## 2.2 DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO

### 2.2.1 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. \$699.806.700



La entidad financiera efectuó desembolsos de los recursos en la Cuenta de Ahorros No. 4-664-83-00334-9 de Banco Agrario de Colombia S.A., por valor de **\$699.806.700**, el día 21 Septiembre de 2017.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DE CAUCA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0651

FECHA	TOTAL DE CREDITO	VALOR DESEMBOLSADO	POR DESEMBOLSAR	%
21/09/2017	699.806.700,00	699.806.700,00	-	100%

## 2.2.2 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

La Alcaldía municipal con corte a 5 de Julio de 2018, efectuó pagos por concepto de intereses corrientes al banco Agrario de Colombia S.A, por valor de **\$36.626.573**, existiendo un saldo de deuda de **\$699.806.700**, como se muestra en la siguiente tabla:

FECHA	VALOR DESEMBOLSO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	SALDO CREDITO
27/12/2017		\$ -	\$12.635.085,00	\$ 699.806.700,00
21/03/2018	\$ 699.806.700,00	\$ -	\$12.236.813,00	\$ 699.806.700,00
5/07/2018		\$ -	\$11.754.675,00	\$ 699.806.700,00
<b>TOTAL</b>		-	<b>36.626.573,00</b>	<b>\$ 699.806.700,00</b>

## 3. PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS RECURSOS DEL CREDITO

La administración Municipal de DOLORES, celebró contrato para la **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE DOLORES TOLIMA"** mediante proceso de licitación pública con fundamento en lo señalado en el Artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 38 y s.s. del Decreto 1082 de 2013; como se muestra en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRATO No.	VALOR	TERCERO	OBJETO
330209111101 COMPRA MAQUINARIA - RECURSOS DESAHORRO FONPET- RESOLUCION 3071 DEL 27/SEP/2016	045 DEL 21 DE ABRIL DE 2017	\$ 737.062.330	PARTEEQUIPOS MAQUINARIA S.A.	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE DOLORES (TOLIMA)."
330209111102- COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO RECURSOS DEL CREDITO BANCO AGRARIO - SOBRETASA A LA GALOSINA - COMPRA DE MAQUINARIA		\$ 699.806.700		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.436.869.030</b>		

### 3.1 PROCESO PRECONTRACTUAL - CONTRATO DE COMPRA VENTA

La administración Municipal de DOLORES, contrato la **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE DOLORES TOLIMA"** mediante proceso de licitación pública con fundamento en lo señalado en el Artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 38 y s.s. del Decreto 1082 de 2013.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023
		<b>Versión:</b> 01

0651,

**Se elaboraron los estudios previos determinando la necesidad así:**

<b>ESTUDIO PREVIO</b>	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO MUNICIPAL RESPONSABLE: WILMAR ARLEY HERNANDEZ HERNANDEZ
OBJETO:	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE DOLORES (TOLIMA).
PRESUPUESTO OFICIAL	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.542.000.000), MONEDA CORRIENTE
RUBRO Y CDP	CDP NO 2017000034 DEL 20 DE ENERO DE 2017. ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE DOLORES (TOLIMA).
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	"CON BIENESTAR Y EQUIDAD DOLORES ES MAS 2016-2019"
VIABILIZACION DEL PROYECTO	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO – MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE Y CONSTRUIDO EN DOLORES – VIAS COMPETITIVAS QUE CONLLEVEN AL PROGRESO
PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO MUNICIPAL, procede a realizar los estudios previos en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y siguientes del decreto 1082 de 2015.

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio, debido a que por un lado las vías están en mal estado, intransitables con restricciones de tránsito y deficiente mantenimiento de las mismas. Algunos de las vías presentan deterioro de la superficie de rodadura o no han recibido atención sus puntos críticos. De igual forma hay situaciones que aportan al deterioro, como el inexistente mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio, y el cambio climático. Esta situación genera congestiones en las vías, junto con el aumento de los tiempos de viaje, con un efecto directo en el aumento de los costos de operación y mantenimiento vial.

 CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0651

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

<b>2. MOTONIVELADORA - CANTIDAD: UNA (1) UNIDAD</b>	
<b>Especificación</b>	<b>Requerimiento</b>
Año de Fabricación	Mínimo 2016.
Motor:	Diesel turboalimentado
Norma de emisiones:	Mínimo Tier III o Euro 3
Modelo	Equipo Según configuración de fábrica Marca
Motor	Según configuración de fábrica
Peso Operativo con elementos estándar (Kgs)	Mayor o Igual a 14950 kilogramos.
Potencia Neta al Volante (hp)	Mayor o Igual a 140 hp.
Numero de Cilindros	6
Cilindrada (c.c.)	Mayor o igual a 6.500cc
Sistema de Transmisión	Según configuración de fábrica
Numero de Cambios:	Adelante Mayor o Igual a 6, Atrás Mayor o Igual a 3
Cabina	Cabina cerrada con aire acondicionado
Llantas	Según configuración de fábrica
Freno de trabajo y de Parqueo	Incluido, según configuración de fábrica
Hoja de Vertedera (largo x altura perfil curvo) mm Espesor mínimo	Mayor o Igual a 3650 mm de largo Mayor o Igual 620 mm de alto de perfil curvo 22 mm
Desgarrador o Ripper trasero(espadas)	Mayor o Igual a 5 espadas, en servicio
Luces:	Para desplazamiento, trabajo nocturno y de advertencia
Sistema eléctrico:	Con configuración de marca que permita su óptimo funcionamiento
Flujo de la bomba mínimo a 2200 RPM	185 l/min (48,9 gpm)
Sistema hidráulico	Bomba de pistones axiales, flujo variable, equipada con sistema load sensing.
Velocidad de recorrido Km/h (mph)	Adelante: Mínimo 40 (24,85) Atrás : Mínimo 27,5 (17,08)
Tipo de dirección	Hidrostática
Tipo de articulación	Accionada hidráulicamente (Con sistema de bloqueo)
Angulo de corte del talud	Mínimo (Izquierdo y derecho) 90 grados
Manuales:	Manual de Operación y Mantenimiento. Catálogo de Partes. (En idioma español: un juego por cada máquina en CD y físico)
Herramientas y otros:	Grasera para maquinaria pesada, copa para pernos de ru edas maquinaria pesada, extintor, juego de llaves mixta (mínimo 5 unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates, Botiquín.

X



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-023

**Versión:** 01

0 6 5 1 ,

2. MOTONIVELADORA - CANTIDAD: UNA (1) UNIDAD	
Especificación	Requerimiento
Año de Fabricación	Mínimo 2016.
Motor:	Diesel turboalimentado
Norma de emisiones:	Mínimo Tier III o Euro 3
Modelo	Equipo Según configuración de fábrica Marca
Motor	Según configuración de fábrica
Peso Operativo con elementos estándar (Kgs)	Mayor o Igual a 14950 kilogramos.
Potencia Neta al Volante (hp)	Mayor o Igual a 140 hp.
Numero de Cilindros	6
Cilindrada (c.c.)	Mayor o igual a 6.500cc
Sistema de Transmisión	Según configuración de fábrica
Numero de Cambios:	Adelante Mayor o Igual a 6, Atrás Mayor o Igual a 3
Cabina	Cabina cerrada con aire acondicionado
Llantas	Según configuración de fábrica
Freno de trabajo y de Parqueo	Incluido, según configuración de fábrica
Hoja de Vertedera (largo x altura perfil curvo) mm Espesor mínimo	Mayor o Igual a 3650 mm de largo Mayor o Igual 620 mm de alto de perfil curvo 22 mm
Desgarrador o Ripper trasero(espadas)	Mayor o Igual a 5 espadas, en servicio
Luces:	Para desplazamiento, trabajo nocturno y de advertencia
Sistema eléctrico:	Con configuración de marca que permita su óptimo funcionamiento
Flujo de la bomba mínimo a 2200 RPM	185 l/min (48,9 gpm)
Sistema hidráulico	Bomba de pistones axiales, flujo variable, equipada con sistema load sensing.
Velocidad de recorrido Km/h (mph)	Adelante: Mínimo 40 (24,85) Atrás : Mínimo 27,5 (17,08)
Tipo de dirección	Hidrostática
Tipo de articulación	Accionada hidráulicamente (Con sistema de bloqueo)
Angulo de corte del talud	Mínimo (Izquierdo y derecho) 90 grados
Manuales:	Manual de Operación y Mantenimiento. Catálogo de Partes. (En idioma español: un juego por cada máquina en CD y físico)
Herramientas y otros:	Grasera para maquinaria pesada, copa para pernos de ru edas maquinaria pesada, extintor, juego de llaves mixta (mínimo 5 unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates, Botquín.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0001

<b>3. VOLQUETA SENCILLA 4x2 - CANTIDAD: UNA (1) UNIDAD</b>	
Especificación	Requerimiento
Tipo:	Volqueta
Modelo	Mínimo 2017
Motor:	Turbo cargado intercooler o aftercooler
Alimentación:	Manual o electrónica Según configuración de fábrica
Combustible	Diésel
Emisiones	La exigida por el Ministerio de Transporte y/o Medio Ambiente
Torque	Mayor o Igual a 89 Kg-m@ 1400 RPM
Potencia (hp)	Mayor o Igual a 275 hp
Numero de Cilindros	6
Desplazamiento en c.c.	Mayor o Igual a 7700
Cabina	Avanzada abatible hacia adelante para dar acceso completo al motor
Capacidad de Volco (Metros cúbicos)	Mayor o Igual a 8 m3
Capacidad de Carga Eje Trasero (Kgs)	Mayor o igual a 12500
Capacidad de Carga Delantero (kgs)	Eje Mayor o igual 6250
Freno de Ahogo o de motor	Incluido.
Llantas	Según configuración de fábrica
Número de Ejes traseros	1
Volcó:	Volco con capacidad para mínimo 7 MT3, fabricación mínimo en lámina HR de 3/16", cilindro telescópico , bomba hidráulica acoplada, luces laterales, guardapolvos, reservorio de aceite, pasadores en acero calibrado, compuerta trasera convencional, loderas de caucho, porta repuesto.
Aire acondicionado:	De fábrica
Luces:	Equipamiento de luces de conducción, mínimo dos delantera, luces de freno y de parqueo.
Luces Indicadoras:	Direccionales, Freno de parqueo, luces de carretera altas.
Seguridad pasiva:	Cinturones de seguridad
Herramientas y otros:	Gato hidráulico, copa o cruceta para pernos, extintor, juego de llaves mixta (mínimo siete unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates, botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por Ministerio de Transito y transportes, cables de ignición, lámpara con cable para conectar al encendedor.
Manuales:	Manual de Operación y Mantenimiento. Catálogo de Partes. (En idioma español: un juego por cada máquina en CD y físico)



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0 6 5 1 ,

<b>4. REMOLQUE 8.5 Ton - CANTIDAD: UNO (1) UNIDAD</b>	
<b>Especificación</b>	<b>Requerimiento</b>
Tipo:	Remolque
Año de Fabricación	Mínimo 2016
Largo:	Mayor o Igual a 7200 mm
Ancho:	2500 mm
Capacidad estructural:	Mayor o Igual a 8.5 TON
Normatividad:	Cumplimiento total de las normas colombianas de pesos y medidas.
Diseño	Fabricado en Perfiles y láminas de acero calidad ASTM A-36.
Pintura:	Base en cromato de zinc y acabado en esmalte sintético.
Ejes:	Uno (1) ó Dos (2) redondos que permitan la estabilidad del equipo y la fácil maniobrabilidad.
Luces:	Luces traseras redondas tipo LED (Freno, direccionales y de reversa), dos de cada una.
Rampas:	Abatibles de 1,5m de longitud.
Soportes:	6 soldados a la estructura o al piso para sujetar con cadenas los equipos a transportar.
Frenos:	Frenos de aire, con tanque pulmón, (acumulador), redes neumáticas y acoples para tráiler. Según configuración del fabricante.
Tren de apoyo:	De dos velocidades ó según configuración del fabricante.
Barra de tiro:	Fabricada en perfil estructural con gancho para soportar tipo ojo.
Modificación Remolque:	Incluye la modificación para conectar a la volqueta.
Manual de operaciones y mantenimiento:	Serán entregados junto con los equipos.
Manual de operación frenos y ejes	Serán entregados junto con los equipos.

<b>SERVICIO TÉCNICO</b>
<b>Requerimiento</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de Equipos: 1 año por defecto de fabricación</li> <li>• Consumibles: Incluidos 4 cambios de aceite, grasas y filtros desde la entrega, por un periodo máximo de un (1) año. Los otros consumibles como llantas, mangueras, correas, cuchillas y demás, no están incluidos.</li> <li>• Atención de Equipos: Serán atendidos en el perímetro interno del Municipio de Dolores</li> <li>• Una capacitación de cuatro (4) horas. Dos (2) horas al suscribir el acta de inicio del contrato y dos (2) horas a los 20 días de ejecución del mismo, a todos los operarios de la alcaldía.</li> <li>• Póliza todo riesgo de cada uno de los vehículos ofrecidos, mínimo por un (1) año y que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida total del vehículo por daños</li> <li>- Pérdida total del vehículo por hurto</li> <li>- Pérdida parcial del vehículo por daños</li> <li>- Pérdida parcial del vehículo por hurto</li> <li>- Protección patrimonial para responsabilidad civil extracontractual (amit)</li> <li>- Protección patrimonial para daños</li> <li>- Asistencia jurídica</li> </ul> </li> </ul>

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0651,

Se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la siguiente manera:

<b>CDP</b>	2017000034
<b>FECHA</b>	20/01/2017
<b>VALOR TOTAL DEL CDP</b>	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.542.000.000), MONEDA CORRIENTE

El Municipio de Dolores (Tolima) publicó el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones correspondientes al Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. MDT-LP001 de 2017 en el Portal Único de Contratación cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE DOLORES (TOLIMA)."

La publicación antes mencionada, se realizó desde el veinticuatro (24) de febrero de 2017 hasta el once (11) de marzo de 2017, dentro de dicho término se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas mediante documento publicado debidamente en el SECOP.

Mediante Decreto N° 0-007 de fecha veinticuatro (24) de febrero de 2017 se conformó el Comité Asesor y evaluador para el presente proceso de selección.

Con Resolución No. 0-014 del once (11) de Marzo de 2017 se dio apertura formal al Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. MDT-LP001 de 2017, junto con los Pliegos de Condiciones Definitivos.

El pliego de condiciones definitivo se publicó desde el once (11) de marzo de 2017 hasta el veintiocho (28) de marzo de 2017.

El día Treinta y uno (31) de marzo de 2017, se llevó a cabo la diligencia de cierre del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. MDT-LP001 de 2017, en la que se recibió una (01) propuesta, descrita así:

<b>Nombre</b>	<b>PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.</b>
Representate Legal	<b>CAROLINA VILLAMIZAR VARGAS</b>
NIT	830.116.807-7
Valor de la Propuesta	<b>MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$1.436.869.030,00),</b>

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0651

Garantía de seriedad de la Propuesta No. De Póliza	SEGUROS DEL ESTADO – POLIZA No. 65-44-101144033
--	---

PROPONENTE		RESUMEN DE LA PROPUESTA				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIOS UNITARIOS	IVA	VALOR TOTAL ITEM
1	BULLDOCER	1	1	358.403.360	68.096.638	426.499.998
1	MOTONIVELADORA	1	1	618.918.955	117.594.601	736.513.556
1	VOLQUETA	1	1	176.470.587	33.529.412	209.999.999
1	REMOLQUE	1	1	53.660.066	10.195.413	63.855.479
<b>VALOR TOTAL DE LA PORPUESTA ECONOMICA</b>						<b>1.436.869.032</b>

La Administración Municipal mediante RESOLUCIÓN N° 0-024 DEL 19 DE ABRIL DE 2017, resuelve adjudicar al proponente PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A. con NIT N° 830.116.807-7, Representante legal suplente CAROLINA VILLAMIZAR VARGAS., el Contrato resultante del Proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No. MDT-LP001 de 2017, cuyo objeto consiste en: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE DOLORES (TOLIMA)".

### **3.2. PROCESO CONTRACTUAL - CONTRATO DE COMPRAVENTA**

CONTRATO No. 045 DEL 21 DE ABRIL DE 2017  
 OTROSI No. 01 DEL 13 DE JUNIO DE 2017  
 CONTRATISTA PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.  
 REPRESENTANTE LEGAL **PEDRO WALTER CANO BEDOYA**  
 NIT 830.116.807-7  
 CEDULA DE 98.570.573  
 CIUDADANIA  
 OBJETO **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE DOLORES (TOLIMA)."**  
 VALOR **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$1.436.869.030,00),**

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0651

Forma de Pago                    Contra entrega de la maquinaria objeto del contrato debidamente matriculada.

FORMA DE PAGO                SE MODIFICA PARA PAGOS MEDIANTE ACTAS PARCIALES DEACUERDO A LA ENTREGA DE LA MAQUINARIA

PLAZO ESTIMADO                CUARENTA (40) CALENDARIO DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

ADICION EN PLAZO              SE ADICIONAN 60 DIAS

PLAZO TOTAL                    60 DIAS

SUPERVISOR                    JUAN JAVIER ALMANZA - Secretario de Planeación, Infraestructura Y Desarrollo

Se expidió registró presupuestal, a través del cual se da el compromiso así:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCION/FUENTE	VALOR A REGISTRAR
2017000182	330209111101	COMPRA MAQUINARIA - RECURSOS DESAHORRO FONPET- RESOLUCION 3071 DEL 27/SEP/2016	737.062.330
	330209111102	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO RECURSOS DEL CREDITO BANCO AGRARIO - SOBRETASA A LA GALOSINA - COMPRA DE MAQUINARIA	699.806.700
TOTAL			\$ 1.436.869.030,00

Así mismo, se pudo constatar la publicación del proceso en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, a partir de la licitación hasta la adjudicación del contrato.

### 3.2.1.POLIZAS:

Con resolución No. 027 del 25 de Abril de 2017, se aprueban las pólizas así:

ASEGURADORASEGUROS DEL ESTADO S.A.									
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101145180									
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
24	4	2017	21	4	2017	2	10	2020	\$ 431.060.709,00
AMPAROS									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			21	4	2017	2	2	2018	\$ 143.686.903,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			21	4	2017	2	10	2020	\$ 287.373.806,00
ASEGURADORASEGUROS DEL ESTADO S.A.									
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 86-40-101033738									
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
24	4	2017	21	4	2017	2	10	2017	\$ 221.315.100,00
AMPAROS									
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			21	4	2017	2	10	2017	\$ 221.315.100,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA			21	4	2017	2	10	2017	

### POLIZAS ADICION:

Con resolución no. 0120 del 16 de septiembre de 2017, se aprueban las pólizas.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEL PODER JUDICIAL	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01	

0651

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 66-44-101145180 ANEXO 1									
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
15	9	2017	21	4	2017	2	12	2020	\$ 431.060.709,00
<b>AMPAROS</b>									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			21	4	2017	2	4	2018	\$ 143.686.903,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			21	4	2017	2	12	2020	\$ 287.373.806,00

ASEGURADORASEGUROS DEL ESTADO S.A.									
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 66-40-101033736 ANEXO 1									
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
15	9	2017	21	4	2017	2	12	2017	\$ 221.315.100,00
<b>AMPAROS</b>									
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			21	4	2017	2	12	2017	\$ 221.315.100,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA			21	4	2017	2	12	2017	

### 3.2.2. ACTA DE INICIO:

Se firma acta de inicio 27 de mayo de 2017, por las partes interesadas

### 3.2.3. ENTRADA AL ALMACEN

Entrada No.	Fecha	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
F-2	29/09/2017	BULDOZER CASE 650L	1	\$ 358.403.360	\$ 68.096.638	\$ 426.499.998
		MOTONIVELADORA CASE 845	1	\$ 618.918.955	\$ 117.594.601	\$ 736.513.556
		VOLQUETA CHEVROLET	1	\$ 176.470.586	\$ 33.529.411	\$ 209.999.997
		REMOLQUE TRY	1	\$ 53.660.066	\$ 10.195.413	\$ 63.855.479
					\$ 1.207.452.967	\$ 229.416.064

### 3.2.4. SALIDA DE ALMACEN

salida No.	Fecha	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario
S-1 201700003	26/12/2017	BULDOZER CASE 650L	1	\$ 358.403.360
		MOTONIVELADORA CASE 845	1	\$ 618.918.955
		VOLQUETA CHEVROLET	1	\$ 176.470.586
		REMOLQUE TRY	1	\$ 53.660.066
				\$ 1.207.452.967

### 3.2.5. Factura de Venta:

FACTURA DE VENTA	FECHA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
BG 1647	29/06/2017	MOTONIVELADORA MARCA CASE, MODELO 845B, REFERENCIA; GR6LYDRL542200130, MODELO 2017	\$ 618.918.955	\$ 117.594.601	\$ 736.513.556
BG 1648	29/06/2017	BULLDOZE MARCA CASE MODELO 650L, FERENCIA 650L MOTOR 1382637 AÑO DE FABRICACION 2017	\$ 358.403.360	\$ 68.096.638	\$ 426.499.998
BG 1673	18/07/2017	VOLQUETA CHEVROLET REFERENCIA FVR AÑOS DE FABRICACION 2017	\$ 176.470.586	\$ 33.529.411	\$ 209.999.997
BG 1697	27/07/2017	REMOLQUE TYR	\$ 53.660.066	\$ 10.195.413	\$ 63.855.479
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.207.452.967</b>	<b>\$ 229.416.064</b>	<b>\$ 1.436.869.031</b>

 CONTRALORÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0051

### 3.2.6. DOCUMENTACION DE LOS VEHICULOS Y/O MAQUINARIA

1. LICENCIA DE TRANSITO No. 10014225161 del 4 DE JULIO DE 2017 de la Volqueta

#### 4. PAGOS REALIZADOS

Se realizaron CINCO pagos los cuales están relacionados en las siguientes tablas al igual que los descuentos efectuados, aplicando descuentos por valor de **\$86.360.659**, efectuando trasferencia bancaria No. 4-6648-300334-9 a nombre de PARTEQUIPOS MAQUINARIA **\$1.350.508.371**.

##### PRIMER PAGO - CTO 45 DEL 21/04/2017 (BULDOZER)

CONCEPTOS	GIRO PPTAL 2017000313 DEL 29 DE JUNIO DE 2017
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 7.168.067
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	\$ 14.336.134
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 2.508.824
AVISOS Y TABLEROS	\$ 376.324
SOBRE TASA BOMBERIL	\$ 5.770
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>\$ 24.395.119,60</b>
VALOR TOTAL DEL PAGO	\$ 426.499.998,00
<b>TOTAL PAGADO A CONTRATISTA</b>	<b>\$ 402.104.878</b>

##### SEGUNDO PAGO - CTO 45 DEL 21/04/2017 (VOLQUETA)

CONCEPTOS	GIRO PPTAL 2017000443 DEL 11/08/2017
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 3.529.412
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	\$ 7.058.823
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 2.839.916
AVISOS Y TABLEROS	\$ 425.987
SOBRE TASA BOMBERIL	\$ 6.532
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>\$ 13.860.670,16</b>
VALOR TOTAL DEL PAGO	\$ 209.999.997,00
<b>TOTAL PAGADO A CONTRATISTA</b>	<b>\$ 196.139.327</b>

##### TERCER PAGO - CTO 45 DEL 21/04/2017 (REMOLQUE TYR)

CONCEPTOS	GIRO PPTAL 2017000444 DEL 11/08/2017
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 1.073.201
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	\$ 2.146.403
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 536.601
AVISOS Y TABLEROS	\$ 80.490
SOBRE TASA BOMBERIL	\$ 1.234
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>\$ 3.837.928,96</b>
VALOR TOTAL DEL PAGO	\$ 63.855.479,00
<b>TOTAL PAGADO A CONTRATISTA</b>	<b>\$ 60.017.550</b>



 <b>CONTRALORIA</b> DEPARTAMENTAL DE DOLORES	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

0651

**CUARTO - QUINTO PAGO- CTO 45 DEL 21/04/2017 (MOTONIVELADORA)**

CONCEPTOS	GIRO PPTAL 2017000561 DEL 27/09/2017	GIRO PPTAL 2017000560 DEL 27/09/2017	TOTAL
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 11.761.457	\$ 616.922	\$ 12.378.379
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	\$ 23.522.914	\$ 1.233.844	\$ 24.756.758
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 5.880.729	\$ 308.461	\$ 6.189.190
AVISOS Y TABLEROS	\$ 882.109	\$ 46.269	\$ 928.378
SOBRE TASA BOMBERIL	\$ 13.526	\$ 709	\$ 14.235
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>\$ 42.060.735,00</b>	<b>\$ 2.206.205,00</b>	<b>\$ 44.266.940,00</b>
VALOR TOTAL DEL PAGO	\$ 699.806.700,00	\$ 36.706.856,00	\$ 736.513.556,00
<b>TOTAL PAGADO A CONTRATISTA</b>	<b>\$ 657.745.965</b>	<b>\$ 34.500.651</b>	<b>\$ 692.246.616</b>

## 5. ACTA DE LIQUIDACION

Se firma el 27 de septiembre de 2017, firmada por el Alcalde Municipal y la representante de la empresa Partequipos Maquinaria.

## 6. POLIZA GLOBAL DE LOS BIENES DEL ESTADO;

La Administración Municipal, no presentó las pólizas que deben construirse para amparar los bienes del estado, para este caso la maquinaria adquirida en la vigencia anterior con recursos del crédito y del FONPET.

## 7. ANALISIS FINANCIERO DE LA OBLIGACION FINANCIERA POR \$699.806.700

CUENTA DE AHORROS banco agrario 46648300334-9  
MUNICIPIO DE DOLORES (DESEMBOLSO CREDITO)

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
21/09/2017	desembolso de cartera	699.806.700,00		699.806.700
29/09/2018	giro partequipos		657.745.965,00	42.060.735
29/09/2018	gravámenes a movimientos financieros		2.637.229	39.423.506
31/09/2017	interes	353.737,00		39.777.243,00
31/10/2017	interes	48.708,00		39.825.951,00
30/11/2017	Interes	\$ 48.764		\$ 39.874.715
31/12/2017	Interes	\$ 48.848		\$ 39.923.563
31/01/2018	Interes	\$ 44.026		\$ 39.967.589
14/02/2018	giro impuestos municipales		\$ 7.122.872	\$ 32.844.717
20/02/2018	giro impuestos municipales		\$ 28.000.000	\$ 4.844.717
28/02/2018	interes	\$ 27.591		\$ 4.872.308
31/03/2018	interes	\$ 4.462		\$ 4.876.770
30/04/2018	interes	\$ 4.195		\$ 4.880.965
31/05/2018	interes	\$ 4.196		\$ 4.885.161
30/06/2018	interes	\$ 4.478		\$ 4.889.639

\$ 700.395.705      \$ 695.506.066  
**\$ 4.889.639**

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

De acuerdo con el estado de la Cuenta de ahorros No. 34-664-83-00334-9 de Banco Agrario de Colombia S.A, se han generado rendimientos financieros por **\$504.535**; existiendo un saldo en la cuenta de **\$4.889.639**, esto con corte a 30 de Junio de 2018, lo anterior de acuerdo a información en libros y certificación emitida por la entidad financiera.

## 8. HALLAZGOS DE AUDITORIA

### 8.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 01:

La contraloría departamental del Tolima, en cumplimiento de su función fiscalizadora verificó que los bienes que fueron adquiridos con los recursos del crédito durante la vigencia 2017 en el municipio de DOLORES, estuviesen debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, conforme lo establece el artículo 107 de la ley 42 de 1993 que reza: **"Los órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten"**, concordante con lo establecido en el número 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, norma que indica: **"Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados."**

Dentro de la revisión llevada a cabo, se estableció que la Administración Municipal de DOLORES, mediante contrato 045 DEL 21 DE ABRIL DE 2017, adquirió maquinaria amarilla y vehículos (Motoniveladora, Bulldozer, volqueta y Remolque) en cuantía de **\$1.436 millones**, bienes que ingresaron al Almacén del Municipio los días 29 de Septiembre de 2017, sin que hasta la fecha se hubiese adquirido la póliza respectiva que ampara los mismos.

El hecho anterior constituye una falta disciplinaria, toda vez que se advierte un presunto incumplimiento de las normas antes citadas, las cuales van en concordancia con el numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, **"Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Consti, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente"**.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-023	<b>Versión:</b> 01

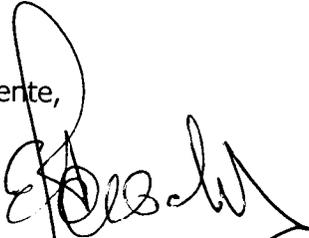
## 9. CUADRO DE HALLAZGOS

HALLAZGOS							
	Incidencia					Beneficio de control Valor	Página
	Administrativa	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
	1			1			21
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>			<b>1</b>			

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación calle 11 entre carrera 2 y 3.

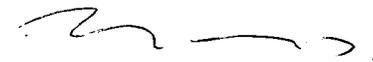
Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental

Reviso:  **ALEXANDER CABRERA RAMOS** - Contralor Auxiliar

Aprobó:  **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ** - Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

  
 Elabora: **MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ** - Profesional Universitario